

Reseña curricular

Realizó sus estudios de licenciatura en derecho en la Universidad Clásica de Lisboa y en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM); el doctorado en derecho en la Universidad Complutense de Madrid, en la que obtuvo el grado con la calificación “Apto cum laude con premio extraordinario” con la tesis doctoral “El control del poder” que fue publicada (México, UNAM, 1998) y cuenta ya con varias ediciones, tanto en México como en el extranjero (Rusia, Argentina y Venezuela). Actualmente es Investigador Emérito en el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, con cuarenta años de servicio académico a la Universidad. Asimismo, es Investigador Nacional Emérito en el Sistema Nacional de Investigadores del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) de México.

Es miembro de la Academia Mexicana de la Lengua desde 2005, con el discurso de ingreso “La lengua del derecho y el derecho de la lengua”, con respuesta de Don Miguel León-Portilla.

Es Miembro de El Colegio Nacional de México, Institución pública dedicada a la divulgación de la cultura científica, artística y humanística, integrado por las más destacadas personalidades intelectuales del país. Su discurso de ingreso, “Instrumentos de control parlamentario en los sistemas presidenciales latinoamericanos”, fue contestado por el doctor Héctor Fix-Zamudio el 12 de febrero de 2007. Desde esa fecha ha realizado una intensa labor en la coordinación de diferentes actividades y publicaciones para el análisis y difusión del conocimiento jurídico en el contexto político y social contemporáneo.

Es Presidente del Instituto Iberoamericano de Derecho Constitucional (IIDC) desde 2012. Organismo académico integrado actualmente por 27 secciones nacionales, con la participación de juristas más destacados de los países Iberoamericanos, pero también extendido a otras nacionalidades europeas interesadas en el estudio del constitucionalismo en Latinoamérica, como Alemania. El Dr. Valadés ha participado activamente como miembro fundador desde su creación en Buenos Aires, en 1974, en

un contexto muy difícil para la democracia en América Latina con la convicción de sumar esfuerzos para fortalecer el constitucionalismo y a través de medios académicos, contribuir al restablecimiento de regímenes democráticos en Iberoamérica. A lo largo del tiempo, las discusiones y conclusiones de las actividades académicas organizadas por el IIDC han inspirado a varias Constituciones o a sus reformas integrales. Así mismo ha inspirado el establecimiento de nuevas instituciones jurídicas para fortalecer al Estado Democrático de Derecho, al analizar el ejercicio del poder y, sobre todo, promover el respeto a las libertades y a la dignidad humana.

Ha publicado 20 libros de autoría única, con diversas ediciones en México y el extranjero; 7 en coautoría; 53 coordinados o editados; 352 artículos de revista y capítulos en libros, muchos de ellos aparecidos o reeditados en el extranjero; un número importante de comentarios y voces en obras de consulta, así como 183 escritos y ensayos, entre presentaciones, prólogos, estudios introductorios y semblanzas. El impacto de su trabajo se ha visto plasmada en las más de 2,500 citas en las distintas publicaciones de su autoría; en sus contribuciones en proyectos de reforma que han influido en la estructura de las instituciones en México y América Latina. Cabe mencionar, que dos de los constitucionalistas más distinguidos del mundo contemporáneo –Domingo García Belaunde, de Perú, y Peter Häberle, de Alemania– impulsaron y coordinaron una obra de homenaje a Valadés, aparecida en dos tomos tanto en México (2011) como en Perú (2012). La obra contiene más de 60 ensayos, de la autoría de muy distinguidos constitucionalistas de México, América Latina y Europa.

Las aportaciones más importantes de sus líneas de investigación se encuentran en el ámbito del derecho constitucional, y específicamente en los temas de la reforma del Estado y el control del poder, a los cuales ha dedicado una parte significativa de su producción académica. Su tesis de doctorado – El control del poder – ha sido editada y reeditada numerosas veces en México y el extranjero con un número importante de citas a nivel nacional e internacional. Se trata de un extenso ensayo de exploración del concepto y la dinámica del control del poder; analiza las vinculaciones de este control con muchos otros conceptos: la legitimidad, la democracia, el sistema representativo, los partidos políticos, los medios de comunicación, y contiene un

examen detenido de los mecanismos de control en tres ordenamientos constitucionales contemporáneos: el de España, el de los Estados Unidos y el de México.

A pesar de todos los cambios constitucionales y legislativos en nuestro país desde 1982, que se han traducido en un mejor equilibrio de los poderes, reduciendo el excesivo peso del presidencialismo, sigue sin cambiar la lógica en la que se ejerce la función del gobierno. En particular, no se ha logrado una articulación fluida en las relaciones entre el Poder Legislativo y el Poder Ejecutivo. Por tanto, el Dr. Valadés ha estudiado los mecanismos, principalmente de origen parlamentario, que podrían contribuir a la racionalización del sistema presidencial mexicano. Estos mecanismos se estudian, de manera amplia y comparativa principalmente, en: *El gobierno de gabinete* (2003, con reediciones y reimpressiones) y, sobre todo, *La parlamentarización de los sistemas presidenciales* (2007, también reeditado en México, Perú y Argentina). Este trabajo examina y compara las constituciones de 75 países; los principales mecanismos parlamentarios abordados en este marco son la presencia de los ministros en el Congreso, el voto de confianza respecto de los integrantes del gabinete presidencial, las preguntas, la interpelación y la moción de censura a los miembros del gobierno, y la disolución del Congreso. Al constatar que se trata de una tendencia clara y definida en muchos de los ordenamientos constitucionales contemporáneos, sostiene enfáticamente que la parlamentarización de los sistemas presidenciales no debilita el poder gubernamental, sino que lo fortalece, al ofrecerle instrumentos de colaboración para hacerlo más eficaz, más responsable y democrático. Aunado a lo anterior, el análisis de la implementación de la figura de los gobiernos de coalición en México, que contribuyan al buen funcionamiento del gobierno. En tanto que en la reciente emergencia sanitaria publicó el libro: *Constitucionalismo crítico: Ideas para la transición constitucional en la era post Covid-19* (2021, Editorial Siglo XXI).

La preocupación del Dr. Valadés por la promoción, respeto y garantía de los derechos fundamentales también se manifiesta en sus trabajos sobre laicidad. El impulso a la discusión y análisis de temas como el Estado Laico, la eutanasia y el derecho a una muerte digna, son muestra de su incansable labor para influir desde el constitucionalismo en el fortalecimiento de las estructuras institucionales que

permitan garantizar los derechos y la dignidad de las personas. Al respecto podemos mencionar la coautoría con Jorge Carpizo en el libro Derechos humanos, aborto y eutanasia (2008, con dos reimpresiones y editado en Madrid por Dykinson, y en la Universidad Externado de Colombia, en 2010); la coordinación con Michelangelo Bovero, et. al., del libro Cultura laica. Cuatro visiones sobre la laicidad (2015, IJ) y la coordinación del libro Eutanasia. Panorama internacional (2020, Tirant lo Blanch e INACIPE). Así como el libro de su autoría Estado Laico. Reflexiones constitucionales (2021, Tirant lo Blanch e IJ).

Por otro lado, se ha realizado traducciones libres al inglés en la colección del Instituto Iberoamericano de Derecho Constitucional del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM de los siguientes libros: Secularity and Secularism. Notes on a Semantic Question (2022), Secularism and Culture (2022), The Constitution and the Fight against Corruption (2022), The Parliamentarization of Presidential Systems (2022), Constitutional Problems of the Rule of Law (2022) y The Language of Law and the Law of the Language (2022).

Además del derecho constitucional, ha examinado otros temas de relevancia jurídica, como el derecho de la educación y la cultura; se ha interesado igualmente por ámbitos no jurídicos, aunque en su relación con el derecho, como la ciencia y la tecnología o la lengua. En relación con este último tema destaca su trabajo de ingreso a la Academia Mexicana de la Lengua: La lengua del derecho y el derecho de la lengua (2005, con reediciones). Adicionalmente ha presentado las experiencias de sistemas constitucionales de América Latina, Asia y Europa en el combate a la corrupción con el objetivo de ofrecer materiales de análisis para perfeccionar los instrumentos que erradiquen ese flagelo, como condición indispensable para la supervivencia del Estado constitucional en el libro: La Constitución y el combate a la corrupción (2022, IIDC e IJ).

Ha realizado una considerable labor de análisis y difusión jurídica traducida en más de 440 conferencias y charlas dictadas en instituciones públicas y privadas de diversa naturaleza, tanto en México como en el extranjero; en 744 participaciones en congresos, seminarios y otros eventos académicos; en la coordinación y participación de la organización de más de 160 actividades académicas a nivel nacional e internacional. Desde joven ha participado en numerosas colaboraciones de opinión en

diarios de circulación nacional (Excélsior, Reforma, La Jornada, El Universal) así como ha colaborado en entrevistas de diarios y noticieros extranjeros.

Cabe destacar el reconocimiento internacional de la trayectoria académica del Dr. Valadés se ha reflejado también en la participación como parte del Jurado del Premio de Literatura en Lengua Castellana “Miguel de Cervantes”, del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, España, en dos ocasiones 2013 y 2017. Por otra parte, fue uno de los 10 distinguidos académicos del Grupo de Amigos de México por la Paz en Colombia, que tuvo como tarea acompañar el diálogo y los acuerdos alcanzados en el proceso de paz colombiano, cuyas negociaciones se realizaron en la ciudad de la Habana, Cuba. Cuenta con siete doctorados honoris causa en diversas instituciones de México y el extranjero.

La trayectoria profesional y académica le ha valido muy numerosos reconocimientos, premios y membresías en México y el extranjero. Entre los más importantes puede mencionarse: Cruz del Mérito a la Investigación Jurídica del Instituto Mexicano de Cultura (1978); Miembro de Honor de la Abogacía Española (1982); Cruz del Mérito Legislativo del Supremo Consejo de la Asociación Nacional de Abogados, México (1986); Gran Cruz “Antonio José Irisarri”, otorgada por el Gobierno de Guatemala (1990); Presea “Andrés Quintana Roo” al Mérito Jurídico, otorgada por la Federación Nacional de Abogados, México (1993); Profesor distinguido de la Facultad de Derecho y Ciencia Política de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Lima, Perú (1999); Reconocimiento de la Embajada de la República de Nicaragua y de la Barra de Abogados de Nicaragua (2001); Presea Norma Corona Sapién por los Derechos Humanos, otorgada por la Asociación de Abogados Litigantes de la República Mexicana (2003); Reconocimiento de honor otorgado por la Corte Suprema de Justicia de Nicaragua, Managua (2005); Presea “Ignacio L. Vallarta”, Universidad de Guadalajara-Centro Universitario de Los Lagos, México (2005); Profesor honorario de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Rosario, Argentina (2005); Doctor Honoris Causa de la Universidad Nacional de Córdoba, Argentina (2006); Maestro ad vitam de la Facultad de Jurisprudencia de la Universidad Autónoma de Coahuila, Saltillo, Coahuila (2007); Reconocimiento de Honor al “Mérito Jurídico” del Ilustre Colegio de Abogados de Arequipa, Perú

(2008); Doctor Honoris Causa por la Universidad Inca Garcilaso de la Vega de Lima, Perú (2012); Académico Honorario por la Academia Peruana de Derecho, Lima, Perú (2012); Doctor Honoris Causa por la Universidad Veracruzana, México (2012); Premio Nacional Malinalli por la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, Villahermosa, México (2012); Cátedra Raúl Cervantes Ahumada, entregada por El Colegio de Sinaloa, Culiacán, México (2012); Presea Ignacio Manuel Altamirano, otorgada por el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, México (2013); Doctor Honoris Causa por la Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, Argentina (2015); Premio Nacional de Jurisprudencia por la Barra Mexicana Colegio de Abogados, México (2015); Reconocimiento por su contribución a la Ciencia del Derecho, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, Puebla (2015); Reconocimiento Dr. Jorge Carpizo Mac-Gregor a la Vocación Jurídica, Universidad Nacional Autónoma de México, México (2015); Profesor Ad Honorem por la Universidad Autónoma de Chiapas, México (2016); Reconocimiento por La Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia, A.C., Suprema Corte de Justicia de la Nación, México (2017); Doctor Honoris Causa por la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, México (2017); Nombramiento de Investigador Emérito por el Consejo Universitario de la Universidad Nacional Autónoma de México (2017); Presea Don José Alejandro de Treviño y Gutiérrez al Mérito Profesional en Derecho, Universidad Autónoma de Nuevo León, Monterrey, México (2018); Distinción como Investigador Emérito del Sistema Nacional de Investigadores del CONACYT, México (2018); Doctor Honoris Causa por La Academia Internacional de Ciencias Político-Administrativas y Estudios de Futuro, A.C., México, (2018); Medalla de distinción al mérito académico Manuel Vicente Villarán, Asociación Peruana de Derecho Constitucional, Perú, (2019); Huésped de Honor por la Asamblea de la Ciudad de Buenos Aires, Argentina (2019); Doctor Honoris Causa por el Instituto Universitario Puebla Campus Tabasco, México, (2019) y Premio Nacional de Artes y Literatura 2019 en el campo de Historia, Ciencias Sociales y Filosofía, Gobierno de México, México, (2019).

En su faceta universitaria, ha ocupado diversos cargos en la UNAM con una labor destacada. Entre otros, fue miembro de la Comisión Técnica de Legislación

Universitaria (1973). Durante el encargo como director general de difusión cultural (1973-1976) se diseñó y puso en marcha el proyecto del Centro Cultural Universitario en Ciudad Universitaria, incluida la gran gestión para la construcción de la Sala Nezahualcóyotl. Fue director de la Revista de la Universidad (1973-1976) y miembro de la Comisión de Becas (1973-1976). Entre 1977 y 1980 fungió como Abogado General de la Universidad y como tal fue responsable de la elaboración de dos importantes proyectos de reforma para la vida universitaria en México: la reforma al artículo 3º constitucional que consagró la autonomía universitaria, así como del capítulo especial de la Ley Federal del Trabajo que regula el trabajo en las universidades públicas del país, que han sido de la mayor trascendencia, pues han permitido encauzar institucionalmente los movimientos sindicales que surgieron en las universidades públicas del país en los años setenta. Apenas necesitamos señalar la importancia que han tenido estas dos reformas en consolidar la estabilidad académica y laboral de la UNAM y de las demás universidades públicas del país.

Fungió como Coordinador de Humanidades durante (1981) y director del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM (1998-2006). Durante el periodo en la dirección del Instituto, continuó, entre otras actividades, un intenso programa editorial (más de mil títulos en ocho años, entre ediciones originales y coediciones, tanto nacionales como extranjeras). Se crearon seis revistas especializadas (incluyendo una en idioma inglés: Mexican Law Review), las cuales se han convertido en un vehículo de gran importancia para la publicación de los trabajos de investigadores especialistas en las distintas áreas del derecho, y han servido para el intercambio, discusión y difusión de la ciencia jurídica a nivel internacional. También se realizó un número muy importante de eventos académicos, generalmente sobre temas de primera relevancia en la agenda pública del país (como la reforma del Estado) y frecuentemente en colaboración con instituciones académicas nacionales y extranjeras. Destacan en este sentido los Congresos Internacionales de Culturas Jurídicas y Sistemas Jurídicos Comparados (2004-2006) que, en la tradición del derecho comparado, hicieron una revisión del estado de las disciplinas jurídicas. La publicación de las reflexiones de esos congresos, constituyen una valiosa aportación permanente al conocimiento jurídico (33 volúmenes).

Coordinó la publicación de la primera edición de la “Enciclopedia Jurídica Mexicana” en 12 volúmenes, que constituye un referente de gran importancia para el conocimiento global de nuestro orden jurídico. Asimismo, desempeñó la coordinación general de los trabajos para la 7ª edición de la obra “Los derechos del pueblo mexicano. México a través de sus constituciones”, obra publicada bajo los auspicios de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión y que revisa los antecedentes y debates de las constituciones de México, acompañada de comentarios y referencias bibliográficas para cada uno de los artículos de la Constitución vigente. Esta edición implicó una reestructuración completa de la obra, que apareció en 2006 en 25 tomos.

Entre los proyectos de investigación de gran originalidad, destacan las encuestas nacionales de cultura constitucional. La primera se realizó en nuestro país en 2003 (una segunda se llevó a cabo en 2011) y se replicó, en lo sustancial, en Argentina, Bolivia y Costa Rica. Estos trabajos han permitido conocer y explorar la cultura constitucional de México y otros países latinoamericanos, lo que constituye una herramienta empírica de gran utilidad para los estudios jurídico-constitucionales.

En cuanto a su participación en la creación y desarrollo de instituciones académicas, ha tenido contribuciones importantes en la renovación y crecimiento del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, institución con reconocimiento internacional por su calidad académica. En su gestión, el Dr. Valadés promovió el crecimiento de su planta académica con la incorporación de un buen número de investigadores jóvenes que han abierto nuevas líneas de investigación sobre el cambio constitucional y otras áreas jurídicas de relevancia que refuerzan la presencia pública del Instituto. Por otra parte, participó directamente el gran esfuerzo de construcción del Programa de Doctorado en Derecho por investigación en la UNAM, e incorporó al Instituto de Investigaciones Jurídicas como sede del doctorado. Este programa ha contribuido a la formación de alto nivel, de nuevos investigadores en el ámbito del Derecho, que se han incorporado tanto al propio instituto, como a diversas instituciones de prestigio del país y el extranjero. Debe mencionarse también, que en 2004 creó el Área de Investigación Aplicada y Opinión del Instituto, conformada por un equipo interdisciplinario, quienes han realizado proyectos de investigación de gran interés en

la confluencia entre el derecho y las demás ciencias sociales, como las encuestas de cultura constitucional.

Una importante aportación para el desarrollo de la investigación jurídica ha sido la creación de la Biblioteca Jurídica Virtual (BJV), que incorpora en línea y con acceso libre y gratuito no sólo el fondo editorial del Instituto, sino obras cedidas por otras instituciones para tal fin, y constituye una herramienta de investigación de gran calidad tanto para los estudios de posgrado en el país, como para el conocimiento y difusión de la investigación jurídica mexicana en el extranjero. En 2006, la BJV contaba ya con más de dos mil volúmenes a texto completo en línea; a la fecha son más de seis mil, con más de 26 mil artículos de revista y más de 21 mil capítulos en obras colectivas. Todo ello se ha traducido en más de 94 millones de accesos desde septiembre de 2001 a la fecha, convirtiendo a la página de la BJV en una de las más visitadas de la UNAM y una de las que mayor presencia le confieren en Internet.

Como docente e investigador, ha impartido cursos de licenciatura y posgrado en la UNAM (Facultades de Derecho y de Ciencias Políticas y Sociales), así como en otras instituciones públicas y privadas de México y el extranjero. Ha participado también en numerosos cursos especializados sobre diversos temas del derecho público. En su ininterrumpida contribución a la formación de jóvenes profesores, investigadores y profesionistas, Valadés ha dirigido y asesorado un número importante de trabajos de tesis a nivel licenciatura, maestría y doctorado. Varios de estos trabajos han sido publicados y sus autores han seguido destacadas trayectorias profesionales en instituciones públicas o académicas. Igualmente, ha formado parte de numerosos Consejos y Comités Editoriales de Revistas Científicas especializadas en Derecho tanto a nivel nacional como en el extranjero.

A su vez, ha realizado un importante labor en la formación de jóvenes investigadores a través del programa de becarios tanto del sistema de investigación CONACYT de México, como de los proyectos PAPIIT en la UNAM en el que ha conformado grupos de trabajo interdisciplinario con becarios de licenciatura, maestría y doctorado, así como de académicos y doctores del Instituto de Investigaciones Jurídicas y del Instituto de Geografía para el estudio, elaboración y análisis de un Atlas los sistemas constitucionales de América. Su trabajo ha permitido crear categorías de análisis en bases de datos que permitan vislumbrar y evaluar las características de las

instituciones jurídicas, los derechos humanos, los controles en el ejercicio del poder y la estructura de las constituciones contemporáneas. Sin duda una herramienta que aporta datos relevantes para el estudio del constitucionalismo contemporáneo.

En suma, el trabajo del Dr. Diego Valadés ha sido de gran impacto en la formación de generaciones de abogados e investigadores a escala iberoamericana, al ser un referente jurídico en temas tan coyunturales y de constante preocupación como la defensa del constitucionalismo contemporáneo, el control del poder y el diseño de instituciones político-jurídicas que hagan posible el ejercicio pleno de los derechos humanos de las personas. Finalmente, cabe mencionar que, si bien la bibliometría para la obtención de datos estadísticos de citas a su obra tiene una mayor presencia en países como Colombia, Brasil, Ecuador, Perú, Estados Unidos, Argentina, Chile, Costa Rica y en general en Latinoamérica, también ha tenido impacto en países como España, Inglaterra, Alemania, Italia, Portugal y Francia. Además, ha alcanzado y sumado algunas referencias de países con tradiciones jurídicas diversas y más alejadas como: Polonia, Rusia, Holanda, Australia, India, Bélgica, Suecia y Turquía.